

Santiago, 2014

Comentarios al documento por una "Educación pública, laica y gratuita" del Pbro. Tomas Scherz en el contexto del Seminario realizado el día 9 de mayo en la Casa Central de la Universidad Católica.

1. Imposible no partir agradeciendo al Padre Tomás por la profundidad documento de trabajo que ofrece a la sociedad.
2. Imposible también no agradecer a la Iglesia Católica su voluntad de impulsar y permitir una profunda reflexión sobre la educación, incorporando en esta a personas con reconocido nivel de conocimientos y compromiso en una materia tan trascendental para la vida y el desarrollo individual y colectivo de un pueblo.
3. Me declaro una ignorante de las concepciones profundas sobre educación y alejada, muy alejada de las religiones. Soy una simple abogada a la que le interesa su país. Hija de la educación pública escolar y universitaria. Privilegiada como toda joven de mi tiempo que pudo estudiar. Tal vez demasiado terrenal (no sé si por eso o a pesar de eso he tenido el honor de ser considerada para estar hoy aquí) y a ese ámbito llevaré mis comentarios porque entiendo que lo que dio origen a este documento son los cambios que hoy la sociedad demanda. Por otra parte, Educación 2020 nace y permanece para influir en las políticas públicas con el fin de avanzar hacia una educación de calidad, con equidad e integración.
4. He leído este documento como lo pide el Obispo Vargas en el prólogo: libre de prejuicios y me ha hecho todo el sentido del mundo, dándome cuenta de que efectivamente hay muchos más puntos de encuentro que discordias.
5. Creo en un Estado Laico en el concepto legal y político, por el cual las instituciones del Estado y religiosas (Iglesia) se mantienen separadas; teniendo cada parte una autonomía para tratar los temas relacionados con sus esferas de influencia, permitiendo la libertad de culto a todos los ciudadanos.
6. Por ello, concuerdo con quienes sostienen que la educación que imparte el Estado laico debe ser A religiosa, NO anti religiosa.
7. Llevando esta posición a lo que hoy se discute en nuestro país, con un sistema educativo mixto, de provisión estatal y privada ambas con financiamiento público, es obvio que el Estado no puede ni debe impedir la existencia de establecimientos con proyectos educativos diversos, incluidos por cierto los religiosos, con financiamiento público.
8. He escuchado de algunos que amparándose en la naturaleza laica del Estado sostienen no hay razón para que este subvencione colegios religiosos y que quienes los elijan para sus hijos deben pagarlos. Quienes piensan así sólo ven una mitad del significado del Estado laico y olvidan que este debe garantizar la libertad religiosa, respetarla y no sólo tolerarla. Mientras haya familias que quieren para sus hijos una educación religiosa que no pueden pagar, el Estado debe subvencionar también esa educación.

9. Y en este tema, haciéndome eco de lo que sostiene el documento que comentamos en cuanto al valor de la existencia de proyectos educativos diversos, planteo que esa moneda tiene también otra cara. Los colegios religiosos, como todos, deben ofrecer un proyecto educativo inclusivo, acogiendo también a quienes no profesan la religión que imparten, para hacer carne la afirmación de que la diversidad enriquece. El aula no es la excepción y muy por el contrario: es la instancia y el lugar en que deben formarse ciudadanos decentes y tolerantes. ¿Cómo lograrlo si no es compartiendo y conociendo distintas historias de vida y pensamientos? Como lo dice el Padre Tomás, la educación es un bien público porque es de todos y para todos. Este principio debe aplicarse en cada establecimiento, en cada nivel y en cada modalidad educativa. Y a propósito de esto, La Unesco ha señalado que "la libertad de enseñanza debe guiarse por los principios de no discriminación..."
10. Aprovecho para plantear acá nuestro convencimiento de que la selección, cualquier selección de estudiantes en los colegios, debe empezar a terminar. Podrá ser en forma gradual y con evaluaciones regulares para ver su marcha y corregir lo que sea necesario, gradualidad especialmente aplicable a la selección por razones académicas en algunos establecimientos, pero no puede continuar como hoy día. Aunque haga subir los puntajes SIMCE, está empobreciendo los aprendizajes, condenado a los niños vulnerables y con menos capital social a la marginalidad, a ser por siempre personas de segunda si no de tercera categoría. Está, a la larga, poniendo en riesgo la cohesión social.
11. La política esencial de cualquier país que promueva la igualdad de oportunidades consiste en dar a todo niño, independiente de su condición intelectual, su origen familiar, con o sin discapacidades o problemas sicosociales de cualquier índole, de cualquiera etnia o religión, la posibilidad de llegar hasta el máximo de sus potencialidades. No hay otra política más efectiva para construir el capital humano de una nación, no sólo en un sentido económico, sino de desarrollo social, cultural, artístico o deportivo. Una política con estos fines es incompatible con escuelas segregadas, con escuelas para buenos y otras para no tan buenos estudiantes; escuelas para ricos y otras para pobres, escuelas para católicos y otras para niños cuyas familias no lo son.

En el mismo sentido anterior, reafirmando la importancia de la integración, a través de una declaración pública, la Unesco afirma que "asegurar a todos los ciudadanos una educación de calidad y fomentar la integración de estudiantes provenientes de distintos contextos sociales y culturales es una poderosa herramienta para el desarrollo humano de los países y la cohesión social, fundamentos de una sociedad más justa y democrática.

12. Por último respecto de la inclusión y no segregación vía la selección, conviene tener presente que la libertad de educación tiene dos componentes: el de abrir colegios y el derecho de los padres para elegir el colegio de sus hijos y sin razón que lo justifique, en nuestro Chile suele privilegiarse el primero. La Constitución Política hace fe en la capacidad de los padres para escoger la educación de sus hijos pero los colegios ponen en duda dicha capacidad.

13. Reitero la importancia que reviste la existencia de proyectos educativos diversos ya que como dice el Padre Tomás, concentrar todo el poder educativo en manos del Estado podría ser una amenaza a la democracia. Con la misma convicción y por la

misma razón, reivindico la existencia de una educación fortalecida y de calidad provista y administrada por el Estado en todo el territorio nacional. Concentrar toda la educación en manos privadas también puede ser una amenaza para la democracia. Por eso, repito, es urgente y necesario fortalecer la educación impartida y administrada por el Estado, para detener su decrecimiento antes de su desaparición.

14. Con relación con lo anterior – aunque no lo parezca tener relación - no podría estar más de acuerdo con el verdadero rol que el Padre Tomás rescata para la enseñanza universitaria, como aquella que procura un saber universal y reflexivo y no sólo una instrucción profesional, sino que también un crecimiento humano, social y espiritual. Imagino y espero que las universidades católicas hagan ese esfuerzo por mantener el sentido de la enseñanza universitaria. Y las universidades católicas NO limitan el ingreso a ellas sólo a quienes profesan esa religión. Entonces es pertinente preguntarse ¿por qué hacerlo en los colegios?

15. Conuerdo con que la educación es un bien público, más allá de quien lo imparta. Pero, para que la educación privada sea un bien público, debe ser integradora y no segregadora y ciertamente someterse a la regulación del Estado sin ver en cada exigencia que este haga, la intención oculta de querer terminar con ella. Es importante rescatar en Chile el valor de la confianza para ahuyentar la desconfianza que se instala en cada iniciativa de cambio, suponiendo prematuramente que busca ganar poder para un sector o aniquilar a otro, y no que apunta mejoras para todos.

Puedo entender que esto sea producto el sistema, basado en la brutalidad del mercado en que vivimos, del que no escapa la educación y que está haciendo que los intereses comunes tropiecen con los privados. Pero entender no es aceptar, hay que combatir una sociedad que legitima la desconfianza y la sospecha y que en vez de armonizar, tiende a producir aunque sea sólo en apariencia, un choque constante entre el bien social y el bien individual.

16. Este temor por la regulación, viéndola como una intervención estatal indebida, es equivalente a las generalizaciones sobre el lucro a que se refiere el Padre Tomás, en circunstancias que es de toda justicia obtener una legítima retribución por parte de quienes hacen de la educación su quehacer. Pero eso, no tener excedentes para repartir en circunstancias que el Estado – y en definitiva cada uno de nosotros – hacemos un tremendo esfuerzo por financiar la educación de todos.

17. Destaco las reflexiones del Padre Tomás respecto a la educación universitaria y sus disquisiciones sobre su sentido, finalidad y gratuidad. Quien podría no estar de acuerdo con que esta no sólo debe ser una instrucción profesional sino mucho más que eso. La profundidad, ilustración y humanidad con que el Padre Tomás reivindica la esencia del ser humano y el rol, el origen y el deber ser de la educación son tales, que sólo queda agradecerle y plantear la esperanza de que esta materia sea mayormente desarrollada en el futuro.

Sin embargo, quisiera precisar:

a) Lo primero, es que la educación en general - por más deficitaria y lejana a su esencia que pueda ser- hace libres y que el bien particular y el bien común están a las finales unidos. El capital humano y la capacitación para la productividad, aunque no deba ser el fin primordial de los estudios

universitarios, redundan en beneficio de quien lo recibe y también de la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, estando plenamente de acuerdo con el Padre Tomás en cuanto a que en la educación universitaria el cultivo de la excelencia humana ha sido relegada a un segundo lugar, privilegiando la instrucción con todas las distorsiones que el padre señala, aun así, pensamos que debe avanzarse hacia la gratuidad, que proviene de la concepción de derecho social de la educación lo que no obsta a concordar con que las universidades y los estudiantes deben moverse para recuperar el sentido de esta educación

b) Lo segundo, una invitación a empezar a hablar de educación superior para no limitarla a la universitaria e incluir en ella la educación técnica, donde se concentra el 40% del total de los estudiantes que accede a este nivel y que son los de más bajos ingresos. Esta invitación a preocuparnos de la educación técnica, por definición "instrucción", reafirma nuestra postura en cuanto a que la gratuidad en este nivel educativo.

c) Lo tercero, es muy cierto que nuestro país tiene muchas necesidades urgentes que satisfacer. Si sólo limitáramos dichas prioridades al ámbito de la educación, los recursos deberían ser destinados a la educación inicial, que es al decir de expertos donde asoman los primeros atisbos de desigualdad; a la educación escolar y luego a la superior - en ese orden -. Pero si estamos de acuerdo en que la educación es un derecho social y no un bien de mercado, debemos también avanzar hacia la educación superior gratuita, en forma gradual, tal cual se hizo con la gratuidad de la educación primaria y después secundaria, como lo consagró el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas . Cuando se estableció la obligatoriedad y gratuidad de educación básica o primaria no imaginamos que pronto llegaría la hora de la educación media o secundaria. Ahora es el tiempo de avanzar en la educación terciaria.... No debe sorprendernos.

18. Como concluye el Padre Tomás, la igualdad de oportunidades sólo será realidad con una educación de calidad, tema para la próxima reflexión. Sin embargo quiero aprovechar de hacer presente que el lucro, la selección y el copago son obstáculos para la calidad, cuya remoción no es suficiente para asegurarla, pero sí necesaria.

Autora: Patricia Schaulsohn, Directora de Política Educativa de Fundación Educación 2020